MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha:
 14/03/2024

 Hora:
 5.57.16 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 9

SECTOR: 19 CONTRALORIA GENERAL PLIEGO: 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR: 4941 PORCENTAJE DE SERVIDORES Y AUTORIDADES QUE PRESENTARON LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES EN EL

PLAZO ESTABLECIDO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ES DE OBLIGATORIA PRESENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PARA LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICO, ENTRE OTROS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY Nº 31227 Y LA LEY Nº 31506 REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES. DICHA DECLARACIÓN CONTIENE LOS DATOS LABORALES Y PERSONALES, ASÍ COMO EL GRADO DE INSTRUCCIÓN, PARENTESCO Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. SE REALIZA AL INICIAR LAS FUNCIONES, AL AÑO O AL PRODUCIRSE EL CESE O LA CULMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A/B) * 100

DONDE:

A: SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES QUE PRESENTAN SU DECLARACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO. B: SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.

%%%

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DE SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DE LA CGR.
- BASE DE DATOS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- DESCONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR REALIZAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.
- COMUNICADO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES NO SON REPORTADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

SUPUESTOS:

- IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA EN SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES DEPENDIENTES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DEBEN CONTAR CON REGISTRO COMPLETO EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA QUE UN SERVIDOR Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS CUMPLE CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES CUANDO REALIZA TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES CORRESPONDÍA PRESENTAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y LO HIZO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VICENTE.
- ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LA DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY Nº 31227.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES SE REALIZAN AL INICIAR LAS FUNCIONES, DURANTE EL EJERCICIO CON UNA PERIODICIDAD ANUAL Y AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBIT	O GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA
65	PERU	1 TOTAL